



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

CERTIFICADO ACUERDO J/D N° 50/2017

Certifico que la H. Junta Directiva de la Universidad del Bío-Bío, en su sesión extraordinaria para el período 2017, celebrada con fecha 11 de diciembre de 2017, de conformidad al artículo 8° letra c) de los Estatutos de la Universidad, a proposición del Sr. Rector, y por la unanimidad de sus Directores y Directoras asistentes, acordó aprobar, a contar del 1° de diciembre de 2017, un reajuste de un dos coma cinco por ciento (2,5%) a las remuneraciones del Personal Académico y No Académico de esta Casa de Estudios Superiores.

Las remuneraciones que se calculan como porcentaje de una base determinada no se reajustarán directamente, pero se calcularán sobre la base debidamente reajustada en un dos coma cinco por ciento (2,5%).

La Honorable Junta Directiva, acordó hacer efectivo este acuerdo en forma inmediata, sin esperar la aprobación del acta correspondiente.



LUIS RICARDO PONCE SOTO
SECRETARIO
H. JUNTA DIRECTIVA
MINISTRO DE FE

Concepción, 11 de diciembre de 2017.

Sede Concepción

Avda. Collao N° 1202 Casilla 5-C Código Postal: 4081112 - Fonos: (56 - 41) 3111200 - Fono/Fax: (56-41) 3111040 - Región del Bío Bío - Chile

Sede Chillán

Avda. Andrés Bello N° 720 - Casilla 447 - Código Postal: 378000 - Fono/Fax: (56 - 42) 2463000 - Región del Bío Bío - Chile

E-mail: ubb@ubiobio.cl

www.ubiobio.cl